

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 40-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de MARZO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la prolongación de la licencia de la agente Mariela B. Donadio, según consta en ADM 5350/18 en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, quien se desempeñaba en el Área de Relatoría y Audiencias del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, y considerando la necesidad funcional planteada por la Dra. Mariana Sorondo Ovando, Juez del mencionado Juzgado, resulta oportuno arbitrar los medios para reemplazar interinamente a la referida agente.-

Que a estos efectos se recibieron propuestas alternativas de las Señoras Magistradas del fuero, Dras. Mariana Sorondo Ovando, Lorena Alejandra Báez y Natalia María Soledad Lucero, y de la Dra. Cecilia Cristina Yacanto, Secretaria de la Sub Área de Despacho Civil N° 3 de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Que considerando lo tramitado por Dirección de Recursos Humanos en el ejercicio de sus funciones, de conformidad a lo previsto en el art. 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021, todo lo cual obra en ADM 12195/22 en trámite ante la referida Dirección; con objeto de garantizar el normal funcionamiento del servicio de justicia inter se efectivice el reintegro de la agente Donadio y conforme a las facultades del artículo 39 inc. 16 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. Por ello;

ACORDARON: I) AFECTAR, a partir de la notificación del presente Acuerdo, a la agente Yamila Vanesa Mora, auxiliar de segunda del escalafón administrativo, a prestar funciones en el Área de Relatoría y Audiencias del

Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, inter dure la licencia de la Sra. Mariela Beatriz Donadio.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 12195/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS